

ACTA DE SUPERVISIÓN N°			02
SUPERVISOR	JUAN CARLOS SÁNCHEZ RENDÓN	CÉDULA	16'115.079
PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S		
NIT	900.332.426-3	OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
FECHA INICIACIÓN	6 de febrero de 2025		FECHA FIN 6 de marzo de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 11.722.400	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ -
RCP	20250296	RCP ADICIÓN	
FACTURAS DEL PERÍODO SUPERVISADO			
FACTURA	NUMERO DE LA ENTRADA		VALOR FACTURA
87548	573979		\$ 2.211.300,00
87547	573980		\$ 182.400,00
87546	573981		\$ 2.222.900,00
TOTAL FACTURADO			\$ 4.616.600,00
EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Mes Facturado	VALOR A CANCELAR	Valor Ejecutado	% de Ejecución del contrato
Enero	\$0	\$0	0%
Febrero	\$6.828.800	\$6.828.800	58%
Febrero	\$4.616.600	\$4.616.600	39%
SALDO EJECUTADO		\$11.445.400	

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

- 1. Para constancia se firma en manizales a los 19 dias del mes de febrero del 2025.
- 2. El contratista ha venido cumpliendo con el objeto del contrato
- 3. Se observan en la entrada al servicio farmacéutico, se hace ingreso de Medicamentos al sistema Hosyital financiero.
- 4. Se hace entrega de soportes de aportes de seguridad social.

NOTA:

Sin novedad

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RENDÓN
Jefe Almacen
Supervisor

MIGUEL ANGEL MARTINEZ RAMIREZ
Servicio Farmaceutico
Supervisor

LUIS CARLOS LEIVA CASTRO
Revisado por.

ENTRADA DE ALMACEN No.: IEA-573979

FECHA: 19/02/2025 09:52:36

TIPO Sin Orden

ESTADO Facturada

FACTURA No.: 87548

REMISIÓN No.:

ORDEN No.:0

Proveedor: 900332426 **DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S**

Teléfono: 3560977

Dirección: CR 19 120 71 OF 515

Ciudad: BOGOTA D.C.(BOGOTA D.C.)

Bodega: 02 **FARMACIA**

Observación: CONTRATO N° 253

Pago A:* 90 DIAS

ELABORO JAQUELIN MARULANDA DUQUE

19/02/2025

*** FIN DEL REPORTE ***

09:52:51

(*) Suministros con control de lote
7J.0 *HOSVITAL*

Usuario: JAQMADU



SICMAFARMA S.A.S

NIT: 900332426-3

Km 1 Vía Siberia Funza ZF Intexzona Bodega 55 COTA

Tel : (57- 601) 9171717-(57) 316 8786621

pedidos@sicmafarma.com - www.sicmafarma.co

Responsable de IVA. Autoretenedor de Renta Res. 08856 septiembre 2015.

Contribuyentes de Ind. y Comercio en Cota Cund. Act. Económica 4645

tarifa 5x1000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

87548

Fecha Generación: 13-02-2025 17:30:48

Vence: 14-05-2025

Fecha Expedición:

CLIENTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO
SANTA SOFIA DE CALDAS

ORDEN DE COMPRA: OP09143 - contrato No. 253-2025

NIT: 890801099-5

REP DE VENTAS: ZAPATA VELEZ ALEXANDER

DIRECCIÓN PRINCIPAL: KM 2 SALIDA A CHINCHINA

DIRECCIÓN ENTREGA: Cile 5 # 40-02 Brr Asturias

FORMA DE PAGO: 90 DIAS

PLAZO: 90 días

Medio de Pago: ACUERDO MUTUO

CIUDAD: MANIZALES

TELÉFONO: 8879200

CIUDAD: MANIZALES

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUM IUM ó IDDM	CAJA POR	LOTE	VENCE	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	% DES	% IVA	TOTAL SIN IVA
1	605003040	BUPIVACAINA+EPINEFRINA (5mg+5 mcg)/mL en 10mL AA-C10-MVND Reg.Invima Autorización 2024000257	NA 2B1025061001100	CJX10	GN2752	30-12-2026	150.00	14,742	0	0	2,211,300

Total N° Items: 1

Total Cantidad:

150SUBTOTAL

2,211,300.0

Factura Electrónica 18764081801021 del 85001 al 100000 del 19/10/2024 vigencia de 24 meses

"Esta factura de venta constituye un titulo valor que presta merito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Art. 884 de C.Co" Esta Representación Gráfica cumple con los requisitos exigidos por la Resolución 000042 del 5 de mayo del 2020 de la DIAN, más los anexos técnicos posterior a ella.

IMPUESTOS		
Impuesto	Base/Imp	Valor
IVA excento	2,211,300.00	0.00

Valor Descuento 0.0

Total Base Imponible 2,211,300.00

Valor IVA 0.0

Valor ReteIVA 0.00

Valor ReteICA 0.00

Valor ReteFuente 0.00

VALOR :DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

Total NETO COP 2,211,300.00

OBSERVACIONES:

LEGALIZACIÓN DE LA REMISIÓN N° 1663

***Bienes exentos - Decreto 417 de 2020

"Realice su pago con transferencia bancaria o cheque cruzado a nombre de SICMAFARMA S.A.S. en: Bancolombia cuenta corriente 031-58358105 Banco de Occidente cuenta corriente 285-07291-4"

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art.774 del código de comercio). Para todos los efectos legales el artículo 774 del código de comercio, el COMPRADOR y ACEPTANTE declara haber recibido real y materialmente las mercancías detalladas en este titulo valor, obligándose a pagar su valor al vendedor en la forma descrita en esta factura. La cancelación después de la fecha de vencimiento causará intereses de mora conforme al Art.884 del código de comercio modificado por la ley 1231 de 2008.



FIRMA y SELLO SICMAFARMA S.A.S



FIRMA Y SELLO DE RECIBO DE MERCANCIA

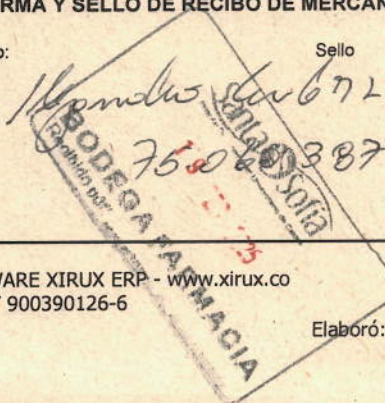
Fecha de recibido:

Sello

Nombre legible:

C.C.

Firma:



CUFE:

ACTIVESOFT - NIT 830.032.435 - 9 / 900.547.051 - 9 www.activessoft.com.co SOFTWARE XIRUX ERP - www.xirux.co
OPERADOR TECNOLÓGICO THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS NIT 900390126-6

Elaboró: SICMA016

[REntAlmc]

890801099-5

Fecha Reporte: 19/02/2025

Hora: 10:01:02

Página: 1

ENTRADA DE ALMACEN No.: IEA-573980

FECHA: 19/02/2025 09:59:50

TIPO Sin Orden

ESTADO Facturada

FACTURA No.: 87547

REMISIÓN No.:

ORDEN No.:0

Proveedor: 900332426 / DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S

Teléfono: 3560977

Dirección: CR 19 120 71 OF 515

Ciudad: BOGOTA D.C.(BOGOTA D.C.)

Bodega: 02 **FARMACIA**

Observación: CONTRATO N° 253

Pago A:* 90 DIAS

ELABORO JAQUELIN MARULANDA DUQUE

RECIBIÓ

19/02/2025

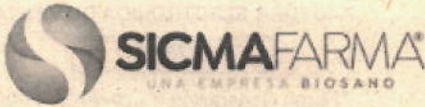
*** FIN DEL REPORTE ***

10:01:02

(*) Suministros con control de lote

7J.0 *HOSVITAL*

Usuario: JAQMADU



SICMAFARMA S.A.S

NIT: 900332426-3

Km 1 Vía Siberia Funza ZF Intexzona Bodega 55 COTA

Tel : (57- 601) 9171717-(57) 316 8786621

pedidos@sicmafarma.com - www.sicmafarma.co

Responsable de IVA. Autoretenedor de Renta Res. 08856 septiembre 2015.

Contribuyentes de Ind. y Comercio en Cota Cund. Act. Económica 4645

tarifa 5x1000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

87547

Fecha Generación: 13-02-2025 17:29:46

Vence: 14-05-2025

Fecha Expedición:

CLIENTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO
SANTA SOFIA DE CALDAS

NIT: 890801099-5

REP DE VENTAS: ZAPATA VELEZ ALEXANDER

DIRECCIÓN PRINCIPAL: KM 2 SALIDA A CHINCHINA

DIRECCIÓN ENTREGA: Cllé 5 # 40-02 Brr Asturias

ORDEN DE COMPRA:OP09145 - Cllé 5 # 40-02 Brr Asturias

FORMA DE PAGO: 90 DIAS

PLAZO: 90 días

Medio de Pago: ACUERDO MUTUO

CIUDAD: MANIZALES

TELÉFONO: 8879200

CIUDAD: MANIZALES

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUM IUM 6 IDDM	CAJA POR	LOTE	VENCE	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	% DES	% IVA	TOTAL SIN IVA
1	501082004	NEOSTIGMINA 0,5mg/1mL Ampolla Reg.Invima 2023M-0004468-R2	19950780-7	CJX100	24.06.5882	30-06-2026	200.00	912	0	0	182,400

Total N° Items: 1

Total Cantidad:

200SUBTOTAL

182,400.0

Factura Electrónica 18764081801021 del 85001 al 100000 del 19/10/2024 vigencia de 24 meses

"Esta factura de venta constituye un titulo valor que presta merito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Art. 884 de C.Co" Esta Representación Gráfica cumple con los requisitos exigidos por la Resolución 000042 del 5 de mayo del 2020 de la DIAN, más los anexos técnicos posterior a ella.

IMPUESTOS		
Impuesto	Base/Imp	Valor
IVA no gravado	182,400.00	0.00

Valor Descuento	0.0
Total Base Imponible	182,400.00
Valor IVA	0.0
Valor ReteIVA	0.00
Valor ReteICA	0.00
Valor ReteFuente	0.00
Total NETO COP	182,400.00

VALOR :CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:

LEGALIZACIÓN DE LA REMISIÓN N° 1662

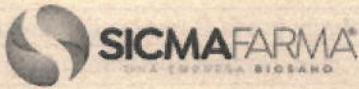
***Bienes exentos - Decreto 417 de 2020

"Realice su pago con transferencia bancaria o cheque cruzado a nombre de SICMAFARMA S.A.S. en:
Bancolombia cuenta corriente 031-58358105 Banco de Occidente cuenta corriente 285-07291-4"

E sta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art.774 del código de comercio). Para todos los efectos legales el artículo 774 del código de comercio, el COMPRADOR y ACEPTANTE declara haber recibido real y materialmente las mercancías detalladas en este título valor, obligándose a pagar su valor al vendedor en la forma descrita en esta factura. La cancelación después de la fecha de vencimiento causará intereses de mora conforme al Art.884 del código de comercio modificado por la ley 1231 de 2008.



FIRMA y SELLO SICMAFARMA S.A.S



[Handwritten signature]

FIRMA Y SELLO DE RECIBO DE MERCANCIA

Fecha de recibido:

Sello

Nombre legible:

C.C.

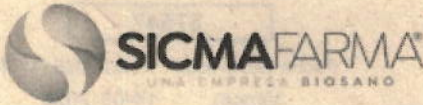
Firma:

[Handwritten signature]
75.060.387

CUF:

ACTIVOSOFT - NIT 830.032.435 - 9 / 900.547.051 - 9 www.activosoft.com.co SOFTWARE XIRUX ERP - www.xirux.co
OPERADOR TECNOLÓGICO THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS NIT 900390126-6

Elaboró: SICMA016



SICMAFARMA S.A.S

NIT: 900332426-3

Km 1 Vía Siberia Funza ZF Intexzona Bodega 55 COTA

Tel : (57- 601) 9171717-(57) 316 8786621

pedidos@sicmafarma.com - www.sicmafarma.co

Responsable de IVA, Autoretenedor de Renta Res. 08856 septiembre 2015.

Contribuyentes de Ind. y Comercio en Cota Cund. Act. Económica 4645

tarifa 5x1000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

87547

Fecha Generación: 13-02-2025 17:29:46

Vence: 14-05-2025

Fecha Expedición:

CLIENTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO
SANTA SOFIA DE CALDAS

NIT: 890801099-5

REP DE VENTAS: ZAPATA VELEZ ALEXANDER

DIRECCIÓN PRINCIPAL: KM 2 SALIDA A CHINCHINA

DIRECCIÓN ENTREGA: Cllé 5 # 40-02 Brr Asturias

ORDEN DE COMPRA:OP09145 - Cllé 5 # 40-02 Brr Asturias

FORMA DE PAGO: 90 DIAS

PLAZO: 90 días

Medio de Pago: ACUERDO MUTUO

CIUDAD: MANIZALES

TELÉFONO: 8879200

CIUDAD: MANIZALES

POLÍTICAS DE CAMBIO Y DEVOLUCIÓN

SICMAFARMA S.A.S en el desarrollo de su actividad comercial establece el presente documento, que incluye las políticas que regirán las devoluciones de los medicamentos, dispositivos médicos, reactivos de diagnóstico e insumos para la salud que comercializamos. Para lo cual se establecen las siguientes políticas y procedimiento a seguir:

1. Nunca envíe la mercancía a nuestras bodegas sin haber realizado el procedimiento indicado en este documento y haber recibido el número de autorización para su ingreso a Zona Franca. Sicmafarma no se responsabilizará de la pérdida de la mercancía o gastos incurridos por el cliente, si no se procede con lo establecido en este documento.
2. La mercancía debe haber sido adquirida directamente a SICMAFARMA S.A.S.
3. No se aceptan productos en mal estado debido al incorrecto almacenamiento o transporte (polvo, humedad, calor, luz solar, entre otros) con envases, empaques o etiquetas deterioradas, decolorados, manchados, sucios, arrugados, averiados, rotos, viejos, con sellos o marcas realizadas después de haber sido adquiridos o con marcas especiales solicitadas por el cliente, con presentaciones comerciales incompletas, con sellos rotos y con cambios de precios.
4. No se acepta la devolución de medicamentos controlados y/o productos que requieran refrigeración y/o cadena de frío para su conservación; debido a que SICMAFARMA no puede garantizar el manejo que se le ha dado al producto una vez entregado al cliente.
5. Si se cumplen todas las políticas anteriores, proceda a revisar a continuación la causal que aplica para su devolución y el concepto de aceptación, tenga en cuenta que se deben cumplir con los tiempos de aviso.
Si no cumple alguno de los conceptos de aceptación, no se aprobará su devolución. Si cumple el concepto, proceda con el numeral seis (6) de este documento:

CAUSAL	CONCEPTO PARA LA ACEPTACIÓN:
5.1. INCONSISTENCIAS DEL DESPACHO: diferencias entre la solicitud, la orden de compra, la factura y/o despacho, entrega fuera de tiempo.	a. Productos controlados y/o cadena de frío, deben informarse al transportador durante la recepción y devolverse de manera inmediata con este, ya que realizamos entrega inventariada, en caso contrario No se aceptarán. b. Los demás productos deben ser informados máximo 72 h después de recibido el pedido.
5.2. ERROR DEL CLIENTE: Solicitud errada en cantidad, producto o presentación	Debe ser informada máximo 72 h después de recibido el pedido y debe cumplirse con las políticas 1 al 4. No se acepta devolución de medicamentos controlados, ni refrigerados.
5.3. VENCIMIENTO	Solamente se aceptan productos que cuenten con carta de compromiso, siempre y cuando se cumplan los acuerdos pactados en la misma.
5.4. CALIDAD	Procede solamente cuando se determina que la pérdida de la calidad es atribuible al fabricante, y se realiza con la aprobación de la dirección técnica de Sicmafarma.
5.5. FARMACO-TECNO y REACTIVOVIGILANCIA	Procede con el visto bueno de la dirección técnica de Sicmafarma.
5.6. NEGOCIACION	Acuerdo escrito y aprobado por la Gerencia comercial.
5.7. POST-CONSUMO	Productos para destrucción. No procede nota crédito para el cliente.

CUFE:

ACTIVOSOFT - NIT 830.032.435 - 9 / 900.547.051 - 9 www.activosoft.com.co SOFTWARE XIRUX ERP - www.xirux.co
OPERADOR TECNOLÓGICO THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS NIT 900390126-6

Elaboró: SICMA016

[REntAlmc]

Fecha Reporte: 19/02/2025

Hora: 10:04:07

Página: 1

ENTRADA DE ALMACEN No.: IEA-573981

FECHA: 19/02/2025 10:04:01

TIPO Sin Orden

ESTADO Facturada

FACTURA No.: 87546

REMISIÓN No.:

ORDEN No.:0

Proveedor: 900332426 **DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S**

Teléfono: 3560977

Dirección: CR 19 120 71 OF 515

Ciudad: BOGOTA D.C.(BOGOTA D.C.)

Bodega: 02 FARMACIA

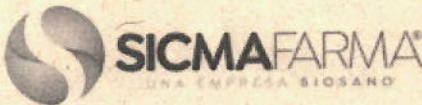
Observación: CONTRATO N° 253

Pago A:* 90 DIAS

RECIBIÓ

10:04:07

Usuario: JAQMADU



SICMAFARMA S.A.S

NIT: 900332426-3

Km 1 Vía Siberia Funza ZF Intexzona Bodega 55 COTA

Tel : (57- 601) 9171717-(57) 316 8786621

pedidos@sicmafarma.com - www.sicmafarma.co

Responsable de IVA. Autoretenedor de Renta Res. 08856 septiembre 2015.

Contribuyentes de Ind. y Comercio en Cota Cund. Act. Económica 4645

tarifa 5x1000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

87546

Fecha Generación: 13-02-2025 17:27:48

Vence: 14-05-2025

Fecha Expedición:

CLIENTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO
SANTA SOFIA DE CALDAS

NIT: 890801099-5
REP DE VENTAS: ZAPATA VELEZ ALEXANDER
DIRECCIÓN PRINCIPAL: KM 2 SALIDA A CHINCHINA
DIRECCIÓN ENTREGA: Cille 5 # 40-02 Brr Asturias

ORDEN DE COMPRA:OP09119 -contrato No. 253-2025

FORMA DE PAGO: 90 DIAS PLAZO: 90 días
Medio de Pago: ACUERDO MUTUO
CIUDAD: MANIZALES TELÉFONO: 8879200
CIUDAD: MANIZALES

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CUM IUM ó IDDM	CAJA POR	LOTE	VENCE	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	% DES	% IVA	TOTAL SIN IVA
1	3000004	ADENOTROY® 6mg/2mL (Adenosina), Ampolla Reg.Invima 2019M-0019333	20148959-2 1A1001231002101	CJX5	A78514	31-01-2027	50.00	18,132	0	0	906,600
2	502083002-I	NITROGLICERINA 50mg/10mL, Vial Reg.Invima 2022000164 2023000174	N.A. 1T1024151003102	CJX1	GN3640	31-05-2027	100.00	13,163	0	0	1,316,300
Total N° Items: 2							Total Cantidad:		150SUBTOTAL		2,222,900.00

Factura Electrónica 18764081801021 del 85001 al 100000 del 19/10/2024 vigencia de 24 meses

"Esta factura de venta constituye un título valor que presta merito ejecutivo de conformidad con la Ley 1231/08 y genera intereses por mora de conformidad con el Art. 884 de C.Co"
Esta Representación Gráfica cumple con los requisitos exigidos por la Resolución 000042 del 5 de mayo del 2020 de la DIAN, más los anexos técnicos posterior a ella.

IMPUESTOS		
Impuesto	Base/Imp	Valor
IVA no gravado	2,222,900.00	0.00

Valor Descuento	0.0
Total Base Imponible	2,222,900.00
Valor IVA	0.0
Valor ReteIVA	0.00
Valor ReteICA	0.00
Valor ReteFuente	0.00
Total NETO COP	2,222,900.00

VALOR :DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

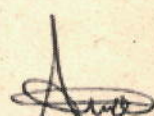
OBSERVACIONES:

LEGALIZACIÓN DE LA REMISIÓN 1659

***Bienes exentos - Decreto 417 de 2020

"Realice su pago con transferencia bancaria o cheque cruzado a nombre de SICMAFARMA S.A.S. en:
Bancolombia cuenta corriente 031-58358105 Banco de Occidente cuenta corriente 285-07291-4"

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art.774 del código de comercio). Para todos los efectos legales el artículo 774 del código de comercio, el COMPRADOR y ACEPTANTE declara haber recibido real y materialmente las mercancías detalladas en este título valor, obligándose a pagar su valor al vendedor en la forma descrita en esta factura. La cancelación después de la fecha de vencimiento causará intereses de mora conforme al Art.884 del código de comercio modificado por la ley 1231 de 2008.

	FIRMA y SELLO SICMAFARMA S.A.S		FIRMA Y SELLO DE RECIBO DE MERCANCIA	
	 SICMAFARMA® UNA EMPRESA BORGARO			
			Fecha de recibido: 	
			Nombre legible: 	
C.C.				
		Firma:		

CUFE:

ACTIVOSOFT - NIT 830.032.435 - 9 / 900.547.051 - 9 www.activosoft.com.co SOFTWARE XIRUX ERP - www.xirux.co
OPERADOR TECNOLÓGICO THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS NIT 900390126-6

Elaboró: SICMA016